



RESOLUCIÓN O-Nº 0374 /

MAT.: Acoge solicitud de inscripción del partido "LIBERAL DEL NORTE", en formación, en el Registro de Partidos Políticos en las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

SANTIAGO, 06 NOV 2018

VISTO:

a) La Resolución O-Nº 100, de fecha 19 de febrero de 2018, cuyo extracto fue publicado en el sitio electrónico del Servicio Electoral con fecha 19 del mismo mes y año.

b) La solicitud de constitución legal del partido "Liberal del Norte", en las Regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta, formulada con fecha 16 de abril de 2018, por don Nicolas Bezama Segura, Presidente de la Directiva Central provisional de la entidad, publicada en el sitio electrónico del Servicio Electoral con fecha 19 de abril de 2018, según Resolución O-Nº 0140;

c) Lo resuelto por el Excelentísimo Tribunal Calificador de Elecciones el 16 de octubre de 2018 en causa Rol N°324-2018;

d) La verificación de los antecedentes de los afiliados a la entidad en las Regiones, contemplados en los artículos 6 y 7 del DFL N° 4 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.603, Orgánica y Constitucional de los Partidos Políticos, y Resolución O-Nº 92 de fecha 18 de mayo de 2015;

e) Que no se dedujo oposición en el plazo señalado en el artículo 11 de la Ley N° 18.603, por ningún partido inscrito o en formación; y

f) Lo dispuesto en el artículo 69 letra e) del DFL N° 5 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.556, Orgánica



Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral, y los artículos 3° y 14, inciso primero del DFL N° 4 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado, de la Ley N° 18.603, Orgánica y Constitucional de los Partidos Políticos.

RESUELVO:

1. Acógrese la solicitud de constitución legal del partido "Liberal del Norte", en formación, en la Región de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta.

3. Anótese en el Registro de Partidos Políticos, la constitución legal del partido Liberal del Norte en las Regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y Antofagasta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



RAÚL GARCÍA ASPILLAGA
DIRECTOR


RSHE/GVM/FPC/mdo.-

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Presidente partido Liberal del Norte
- Subdirección de Partidos Políticos
- Dirección Regional Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta
- División de Registros y Padrón Electoral
- Oficina de Partes

